

Solicitud de Moción

APROBADA

RECHAZADA

Nombre de la Resolución	Moción sobre redistribución del Presupuesto del CADUS del 2023
Referencia	MOC-20230222-1
Propone	Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla

El actual Reglamento Interno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, aprobado en el Pleno del CADUS en la sesión de 24 de febrero de 1998, establece, en su artículo 29, que *«en el mes de diciembre la Delegación del CADUS presentará para su aprobación un anteproyecto de presupuestos para el ejercicio económico del año siguiente»*.

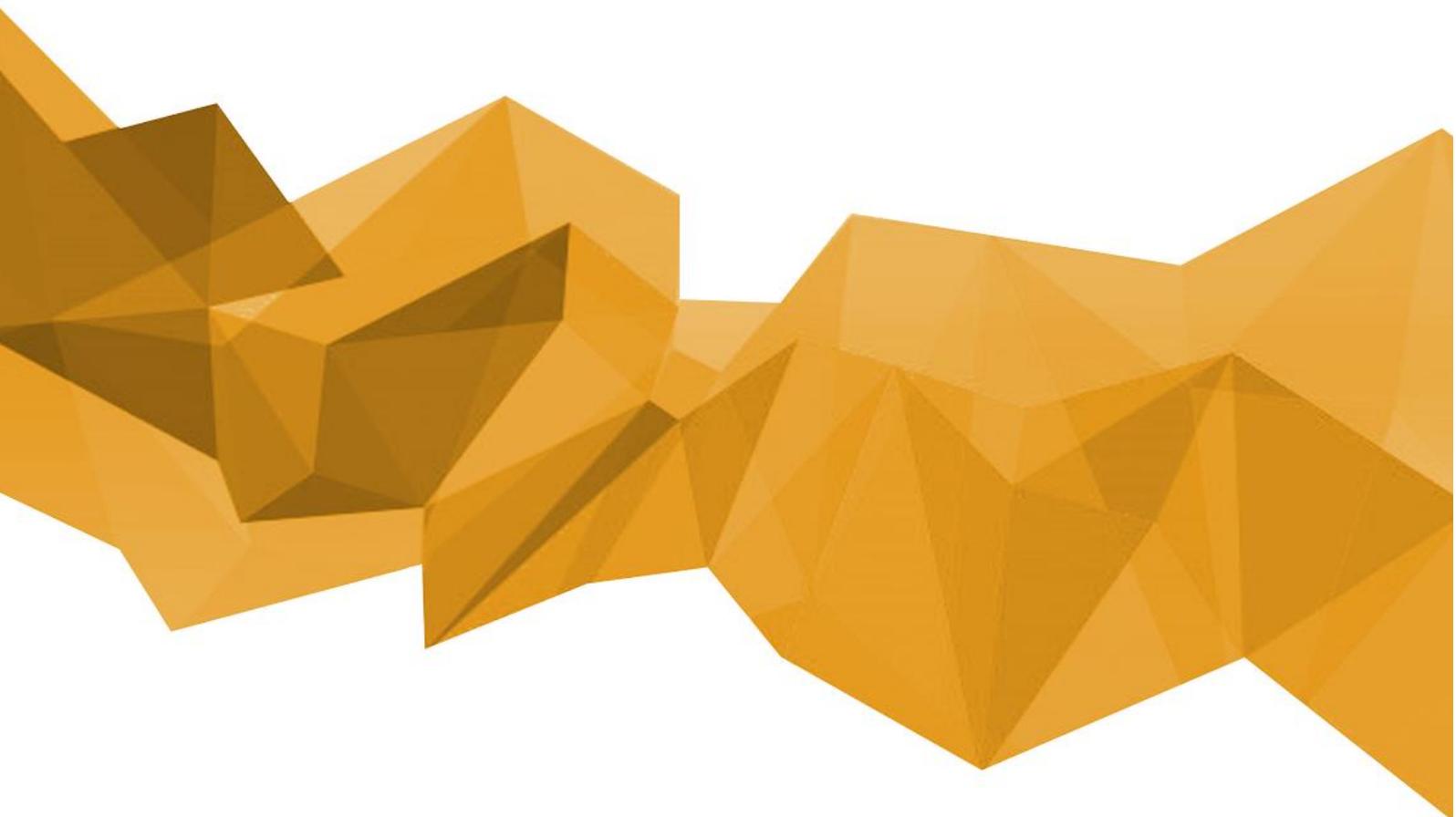
Sin embargo, el funcionamiento económico de la Universidad de Sevilla difiere ampliamente del sentido de la norma, la cual ha quedado desactualizada. Actualmente, se exige la remisión a Gerencia de las peticiones de presupuestos para cada centro de gasto antes de la finalización del curso académico y se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla durante el mes de diciembre. Esta circunstancia genera que el presupuesto que presente la Delegación del CADUS al Pleno en diciembre pueda diferir ampliamente del presupuesto concedido finalmente a la orgánica del CADUS.

En relación con el presupuesto del año 2023, este se aprobó durante el Pleno del 15 de diciembre de 2022. Dicho presupuesto contempla una partida de 40.955 € en el capítulo II y de 3.400 € en el capítulo VI. Por otro lado, el Presupuesto de la Universidad de Sevilla del 2023, aprobado en sesión del Consejo Social de 22 de diciembre, asigna a la orgánica del CADUS las cantidades de 17.427 € en el capítulo II y de 3.400 € en el capítulo VI, lo cual supone que el capítulo II se ve reducido en más de la mitad de lo estimado.

Según lo expuesto, se hace necesario presentar al Pleno del CADUS un reajuste presupuestario del capítulo II que se ajuste y dé respuesta a la situación presupuestaria real del CADUS, que se presenta junto a un análisis comparativo de la evolución del gasto del CADUS en cada uno de los distintos conceptos.



PRESUPUESTO 2023



**CONSEJO DE ALUMNOS DE
LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
PABELLÓN DE URUGUAY. AV. CHILE S/N



PRESUPUESTO 2023 – CAPÍTULO II

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
220	Material de oficina	2.777 €
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.500 €
220.02	Material informático no inventariable	300 €
220.04	Fotocopias	50 €
220.05	Materiales de reprografía e imprenta	427 €
220.99	Otro material	500 €
222	Comunicaciones	500 €
222.00	Telefónicas	500 €
223	Transportes	100 €
226	Gastos diversos	12.200 €
226.02	Información, divulgación y publicidad	2.200 €
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	9.700 €
226.06.08	Locomoción otros conferenciantes externos	200 €
226.06.10	Otros gastos derivados de conferencias y similares	9.500 €
226.08	Premios, concursos y certámenes	300 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300 €
227.03	Postales o similares	50 €
227.05	Procesos electorales	250 €
230	Dietas	500 €
230.07	Alumnos	500 €
231	Locomoción	1.050 €
231.07	Alumnos	1.050 €
PREVISIÓN DE GASTOS CAPÍTULO II		17.427 €



Pabellón de Uruguay
 Av. de Chile, s/n
 41031, Sevilla
 954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



ESCRITO JUSTIFICATIVO PARA LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO II

Material de oficina (220)

La partida de materiales de oficina comprende desde el propio material de uso cotidiano que se emplea en el día a día del CADUS hasta los programas informáticos usados.

Dentro de los materiales se precisa abordar la renovación de diversos elementos como sobres que contienen información obsoleta o desactualizada. Por su parte, en el material informático se contempla la renovación de la licencia de Adobe contratada para servicios necesarios en el trabajo del CADUS como la censura de datos de carácter personal de documentos o la creación de formularios en formato *pdf*.

La partida presupuestada para fotocopias cubre el gasto originado por las copias realizadas en la fotocopiadora *Canon* ubicada en las instalaciones del CADUS, mientras que la partida de reprografía e imprenta está destinada a la compra de papel y tinta de impresora.

Comunicaciones (222)

Los gastos en comunicaciones incluyen la cuantía anual que suponen los servicios de telefonía del CADUS, los cuales consisten en tres líneas fijas de teléfono y dos líneas móviles.

Transportes (223)

Se destina una partida para el transporte de materiales a eventos como puede ser el Salón de Estudiantes.

Gastos diversos (226)

Dentro de los gastos diversos se presupuestan todas las campañas divulgativas y publicitarias realizadas por el CADUS tanto para fomentar la participación estudiantil como para concienciar sobre distintos temas sociales o de interés para el estudiantado.

Además, se contempla la celebración de conferencias, charlas y formaciones dirigidas a los representantes estudiantiles y al estudiantado en general, la cuota anual de CREUP (derivada del [Acuerdo 3 del Pleno del CADUS en su sesión de 27 de octubre de 2020](#), ratificado por el [Acuerdo 16 del Pleno del CADUS en su sesión de 30 de noviembre de 2021](#)), las inscripciones a los eventos de CREUP, ACUA (derivadas del [Acuerdo 8 del Pleno del CADUS en su sesión de 19 de septiembre de 2019](#)) y ESU (derivadas del [Acuerdo 3 del Pleno del CADUS en su sesión de 30 de noviembre de 2021](#)), y la financiación de distintos eventos de representación de sectoriales (contemplados en la [Normativa Reguladora para la financiación de eventos de representación](#) aprobada por [Acuerdo 42 del Pleno del CADUS en su sesión de 12 de mayo de 2022](#)).

Por último, se contemplan los gastos derivados de la celebración de los Premios CADUS (contemplados en la [Normativa Reguladora de los Premios CADUS](#) aprobada por [Acuerdo 43 del Pleno del CADUS en su sesión de 12 de mayo de 2022](#)).





Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (227)

Se contempla una partida destinada a financiar gastos de envíos de mensajería que se requieran en el ejercicio de las funciones del CADUS, así como los gastos de campaña electoral para las elecciones a Delegación del CADUS, a propuesta de la Comisión Electoral del CADUS, tal como establece el artículo 12.4 del Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad de Sevilla (aprobado por Acuerdo 1 del Pleno del CADUS en su sesión de 12 de mayo de 2022).

Dietas (230)

En la partida de dietas se contemplan los gastos de alojamiento o manutención de los representantes estudiantiles para la asistencia a distintos eventos de representación.

Locomoción (231)

En relación con la partida de dietas, se contempla también una partida destinada a los gastos de locomoción derivados de la asistencia a eventos de representación.



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



PRESUPUESTO 2023 – CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
606	Sistemas para procesos de información	2.400 €
606.00	Equipos para procesos de información	2.400 €
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400 €
663.00	Maquinaria	400 €
665	Mobiliario y enseres	600 €
PREVISIÓN DE GASTOS CAPÍTULO VI		3.400 €



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



ESCRITO JUSTIFICATIVO PARA LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO VI

Sistemas para procesos de información (606)

Dentro de la partida destinada a equipos para procesos de información se presupuesta la adquisición de un ordenador portátil, para el desempeño de las labores de la Delegación del CADUS, dos teléfonos corporativos, que permitan institucionalizar el contacto del CADUS, registrando los contactos de prensa, institucionales o de antiguos miembros del CADUS, y de la Comisión Electoral del CADUS, para la atención a los Centros, los Departamentos y al estudiantado; y, finalmente, la adquisición de material de videoconferencia que permita el correcto desarrollo de las numerosas reuniones telemáticas que la Delegación del CADUS debe celebrar.

Maquinaria, instalaciones y utillaje (663)

Para poder seguir ofreciendo el servicio de préstamo de materiales del CADUS, en especial el referido al préstamo de las máquinas de chapas, es necesario presupuestar la adquisición de nuevas máquinas de chapas que sustituyan a las actuales, ya bastante deterioradas debido a su continuo uso.

Mobiliario y enseres (665)

Se destina una partida dedicada a la renovación de mobiliario deteriorado durante los cuarenta años de historia del CADUS, además de para la conservación del archivo histórico del CADUS.



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



PRESUPUESTO 2023 - CAPÍTULO II

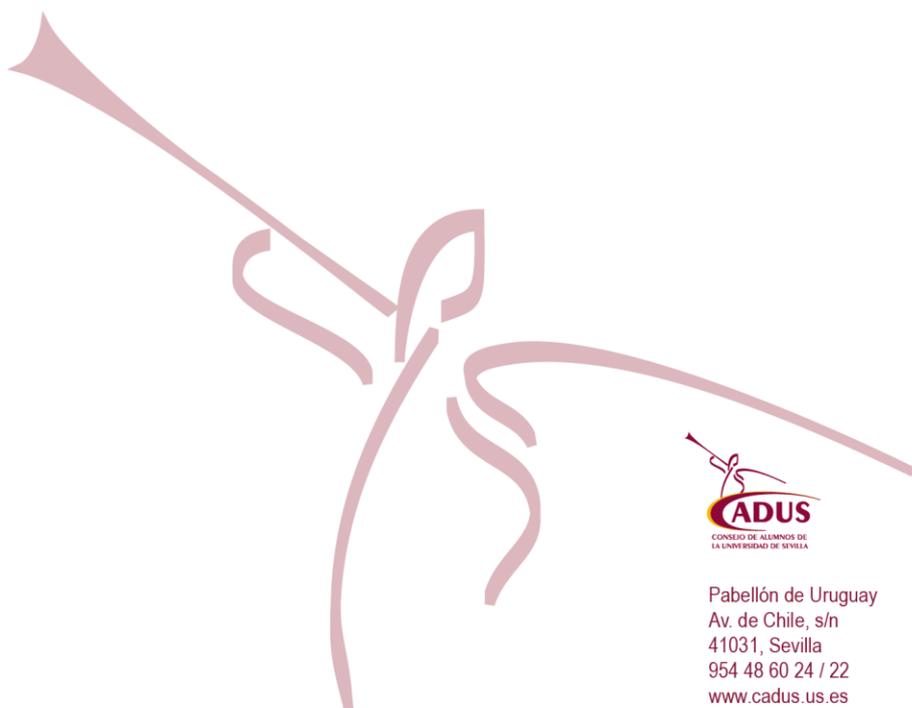
COMPARATIVA							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTO 2017	GASTO 2018	GASTO 2019	GASTO 2020	GASTO 2021	GASTO 2022	PRESUPUESTO 2023
212	- €	- €	1.485,94 €	- €	- €	- €	- €
215	187,32 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
216	- €	- €	- €	- €	- €	172,42 €	- €
220	5.196,48 €	5.914,87 €	1.627,56 €	1.362,59 €	2.871,19 €	4.613,57 €	2.777,00 €
220.00	3.340,33 €	3.379,13 €	1.173,40 €	666,22 €	510,63 €	2.696,38 €	1.500,00 €
220.01	- €	64,63 €	- €	- €	- €	- €	- €
220.02	1.814,18 €	2.301,08 €	390,75 €	655,85 €	217,73 €	417,19 €	300,00 €
220.04	- €	- €	- €	- €	- €	- €	50,00 €
220.05	41,97 €	170,03 €	63,41 €	40,52 €	2.142,83 €	826,82 €	427,00 €
220.99	- €	- €	- €	- €	- €	673,18 €	500,00 €
221	1.502,02 €	3.458,47 €	219,02 €	688,35 €	980,36 €	1.113,67 €	- €
221.08	- €	- €	- €	- €	- €	698,84 €	- €
221.12	15,02 €	- €	- €	- €	12,85 €	172,79 €	- €
221.99	1.487,00 €	3.458,47 €	219,02 €	688,35 €	967,51 €	242,04 €	- €
222	749,68 €	938,98 €	843,51 €	544,86 €	513,55 €	403,97 €	500,00 €
222.00	749,68 €	933,02 €	843,51 €	544,86 €	513,55 €	403,97 €	500,00 €
222.01	- €	5,96 €	- €	- €	- €	- €	- €
223	178,98 €	148,82 €	1.051,97 €	- €	- €	47,81 €	100,00 €
226	16.987,16 €	3.869,80 €	5.080,32 €	1.876,40 €	13.102,80 €	8.897,63 €	12.200,00 €
226.02	16.825,31 €	3.099,59 €	4.740,32 €	1.876,40 €	6.210,76 €	4.746,88 €	2.200,00 €
226.06	161,85 €	652,12 €	340,00 €	- €	6.892,04 €	4.150,75 €	9.700,00 €
226.06.07	114,66 €	445,24 €	- €	- €	- €	- €	- €
226.06.08	- €	- €	- €	- €	- €	- €	200,00 €
226.06.10	47,19 €	206,88 €	340,00 €	- €	6.892,04 €	4.150,75 €	9.500,00 €
226.08	- €	- €	- €	- €	- €	- €	300,00 €
226.10	- €	44,00 €	- €	- €	- €	- €	- €
226.99	- €	74,09 €	- €	- €	- €	- €	- €
227	274,78 €	- €	- €	- €	29,76 €	- €	300,00 €
227.03	- €	- €	- €	- €	29,76 €	- €	50,00 €



Pabellón de Uruguay
 Av. de Chile, s/n
 41031, Sevilla
 954 48 60 24 / 22
 www.cadus.us.es
 dcadus@us.es



227.05	246,24 €	- €	- €	- €	- €	- €	250,00 €
227.06	28,54 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
230	6.178,78 €	5.324,60 €	28,45 €	- €	105,00 €	3.281,89 €	500,00 €
230.06	- €	7,20 €	- €	- €	- €	- €	- €
230.07	6.178,78 €	5.317,40 €	28,45 €	- €	105,00 €	3.281,89 €	500,00 €
231	1.726,67 €	1.756,10 €	75,40 €	133,10 €	660,09 €	1.296,57 €	1.050,00 €
231.07	1.726,67 €	1.756,10 €	75,40 €	133,10 €	660,09 €	1.296,57 €	1.050,00 €
Total	32.981,87 €	21.411,64 €	10.412,17 €	4.605,30 €	18.262,75 €	19.827,53 €	17.427,00 €



Pabellón de Uruguay
 Av. de Chile, s/n
 41031, Sevilla
 954 48 60 24 / 22
 www.cadus.us.es
 dcadus@us.es